



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 157

11 de marzo de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA MACÍAS MATEOS

Sesión celebrada el jueves, 11 de marzo de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar una nueva normativa sobre pesca recreativa en España.**  
(Núm. exp. 661/000701)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar el reglamento previsto en la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario.**  
(Núm. exp. 661/000704)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a contemplar en la normativa reguladora prevista para el tratamiento de purines y estiércoles las singulares características de las explotaciones ganaderas de Galicia y la cornisa cantábrica.**  
(Núm. exp. 661/000774)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a retirar la medida de aumentar el IVA para las bebidas carbonatadas y azucaradas, así como la campaña de consumo contra el azúcar.**  
(Núm. exp. 661/000869)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 157

11 de marzo de 2021

Pág. 2

*Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, senadoras, senadores.

Se abre la sesión asistidos por el letrado señor Navarro Mejía.

En primer lugar, evidentemente es agradable verlos a todos. El deseo es que ustedes, toda su familia y su entorno estén bien.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL DÍA 11 DE MARZO DE 2004.

(Núm. exp. 542/000069)

La señora PRESIDENTA: Señorías, a petición de los grupos y por iniciativa de la Mesa donde están representados, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia. También, en un día tan señalado y tan doloroso en el recuerdo y en memoria de las víctimas del atentado del 11 de marzo, guardaremos ese minuto de silencio por respeto a ellos y a sus familias, que todavía sufren tan letal pérdida, que además es una cicatriz para todas las españolas y los españoles que no podremos olvidar.

*La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: A continuación, pido a los portavoces que manifiesten si aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 26 de noviembre de 2020 y el 25 de febrero de 2021, que se han pasado por los servicios de la Cámara a su consulta. ¿Podemos aprobarlas por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

Les informo de que en el orden del día tenemos cuatro mociones a debatir hoy que no serán sometidas a votación antes de las doce y media de la mañana al concurrir otras comisiones cuya votación de asuntos quedó pendiente como consecuencia de la comparecencia conjunta que tuvimos el día 25 de febrero. Por lo tanto, no iniciaremos hasta las doce y media o con posterioridad si nos demoráramos.

Los tiempos de intervención, como se comunicó en la reunión de Mesa y portavoces, son seis minutos para la defensa de las mociones; un mínimo de tres minutos para la defensa de las enmiendas, hasta un máximo de diez por cada grupo, sumando un minuto por cada enmienda presentada; y en el turno final dispondrán de cinco minutos, pero como siempre agilizan los turnos y cumplen con los tiempos, podremos extenderlo a un sexto minuto si ustedes lo necesitan, que es lo que se viene realizando en la comisión.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR UNA NUEVA NORMATIVA SOBRE PESCA RECREATIVA EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 661/000701)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la primera moción por la que se insta al Gobierno a adoptar una normativa para la pesca recreativa en España. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene un tiempo de seis minutos su portavoz, el senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Para elaborar esta moción hemos consultado el informe Sicore. El Sicore es un consorcio agrupado de diferentes agentes relacionados, evidentemente, con la pesca, diversas universidades, como la Universidad de Girona, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Murcia, y que además está patrocinado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Transición Ecológica. Este informe recoge la información que se ha elaborado en 23 informes, 68 artículos, 24 informes técnicos y divulgativos, 11 tesis académicas, 8 comunicaciones a congresos y 5 libros de pesca marítima recreativa. Todo ello realizado en España a fecha de septiembre de 2018. En Europa practican la pesca marítima recreativa 9 millones de

aficionados y generan unos ingresos de 6000 millones de euros. En nuestro país se estima que hay más de 300 000 pescadores recreativos que realizan un gasto directo de 217 millones de euros anuales para desarrollar su actividad y un impacto indirecto de más de 2500 millones de euros.

La política pesquera común reconoce que la pesca recreativa puede tener un impacto significativo en los recursos pesqueros y, por ello, los Estados miembros deben asegurar que se realiza de forma compatible con los objetivos de dicha política pesquera común. En la Unión Europea se han desarrollado algunas iniciativas dirigidas a analizar la pesca marítima recreativa, pero es necesario realizar un mayor esfuerzo investigador para gestionar esta actividad de manera sostenible.

En España no existe una recogida sistemática de información sobre la pesca marítima recreativa y, como todos sabemos, el mar no es una fuente inagotable de recursos pesqueros, por lo que no puede soportar una explotación descontrolada, siendo deber de la Administración la gestión sostenible de este tipo de actividad, sobre todo en lo que respecta a algunas especies determinadas que representan entre un 5 % y un 7 % sobre el volumen total de capturas pesqueras. Por ello, hay que dar cumplimiento al artículo del Reglamento de la Unión Europea 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que promueve específicamente la obtención de información sobre las capturas recreativas, con el objetivo de mejorar la gestión de la pesca recreativa en España en su conjunto, incluida la emisión de las licencias que hace necesaria una mejora de la coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas dentro de las competencias respectivas, puesto que existe un marco legal muy complejo y disperso, con múltiples administraciones involucradas en diferentes aspectos de la actividad.

Por todo ello, la necesidad de desarrollar un marco jurídico en España con el objetivo de regular, controlar y limitar la actividad de forma específica, tanto por su propia naturaleza como por la incidencia en los recursos pesqueros, que no sustituya, sino que complemente las medidas de conservación y protección de los recursos establecidos con carácter general a la regulación sectorial del acuerdo con las nuevas obligaciones de control comunitarias para la pesca recreativa. Asimismo, con el objetivo de desarrollar sinergias para mejorar las acciones de gestión sostenible, es imprescindible la colaboración y comunicación constante con los pescadores, científicos y gestores pesqueros, así como el fortalecimiento y cohesión de las asociaciones de pesca recreativa. El Gobierno de España está trabajando desde hace unos meses en un nuevo real decreto, que sustituye al Real Decreto 347/2011, del 11 de marzo, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores. De hecho, ya se ha iniciado el procedimiento de tramitación del mismo con la consulta pública previa a la elaboración del texto. Dada la importancia de esta modalidad de pesca no profesional en nuestro país, el objetivo es actualizar esta normativa con el fin de mejorar la recopilación de datos, reforzar los aspectos de control y perfeccionar la coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, como señalábamos anteriormente.

Por ello, señorías, presentamos esta moción para visibilizar la necesidad de una nueva normativa que ponemos a su consideración y para la que pedimos su aprobación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tres minutos, la senadora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, presidenta. Sean mis primeras palabras de sentido recuerdo a las víctimas del terrorismo en el aniversario del 11-M.

Sobre la moción que ahora tratamos, quiero trasladar al grupo proponente que la exposición de motivos aquí descrita recoge cuestiones que este grupo comparte: por una parte, la necesidad de adoptar una nueva normativa que actualice la de 2011, y, por otra, la importancia de contar con datos y estudios específicos y prolongados en el tiempo con los que abordar las deficiencias y lagunas que reconocemos y entendemos todos que existen en la actualidad. Pero a estas cuestiones que, insisto, compartimos, se suman otras consideraciones que nos alejan de sus planteamientos. Consideramos que les gusta demasiado hablar de controlar y limitar la actividad; lo vemos en su moción y en el borrador del anteproyecto de la nueva ley de pesca sostenible e investigación pesquera de la que acaba de hablar el senador De la Vega, sin embargo ni mencionan al sector afectado por esta norma que proponen, y de ahí viene la enmienda de modificación presentada por este grupo, que va en dos líneas. Por una parte, sustituir el término control por el de regulación, tal y como se recomienda en el artículo 17 del Reglamento 1967/2006, del Consejo Europeo en pesca, donde se habla de trasladar a los Estados miembros la aplicación de medidas reguladoras para las actividades de pesca recreativa. Y, por otra parte, proponemos en esta enmienda garantizar que el

sector esté presente en esta moción. Les proponemos que se cuente con la colaboración de los sectores afectados. ¿Quiénes son estos actores? Los pescadores recreativos, también los profesionales, sus asociaciones y sus cofradías, los gestores del medioambiente y las instituciones científicas investigadoras de las que acaba de hablar el senador De la Vega. Con esta enmienda de modificación consideramos que se mejora una moción cuyo fin último compartimos, que es disponer de estudios específicos que sirvan de base científica para la toma de decisiones en la manera de gestionar la pesca recreativa, algo que tampoco es una novedad en otros países del mundo. Tenemos el ejemplo de Francia, de Italia, de Australia, de Estados Unidos, casos todos ellos que cuentan ya con una legislación en materia de pesca recreativa y son ejemplo de cooperación estrecha entre las autoridades competentes.

Señorías, sírvannos estas experiencias exitosas para que nuestro país tenga una norma acorde a las necesidades de una actividad bien descrita en esta moción, una actividad recreativa, con gran tradición en nuestro país, con cada vez mayor número de personas que la practican, pero que, sin embargo, sufre la falta de coordinación y regulación, tal como se comprueba en un ejemplo práctico que nos ha trasladado el sector en Canarias. El archipiélago es la única comunidad autónoma que tiene delimitada la actividad de la pesca submarina prohibiéndose en el 80 % del territorio, y ello sin justificación científica y sin argumentos para sostener la restricción. Ejemplos como este reafirman lo defendido por el grupo proponente y por el Grupo Popular, es decir, que hace falta coordinar, regular y hacerlo con base científica y con la participación del sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Ruego que disculpen también el ruido que pueda entrar de la calle, pero tenemos que tener las ventanas abiertas. Sé que puede ser molesto para ustedes.

Para pronunciarse sobre la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Muchas gracias, presidenta.

Agradezco que hayan presentado la enmienda, pero, como he explicado en mi intervención, se está elaborando el real decreto, y por ello el ministerio está obligado a consultar a todos los agentes que intervienen en esta regulación; insisto, es una obligación del ministerio. Y, por otra parte, el ministerio siempre consulta a las entidades científicas e investigadoras sobre este tema porque, como bien usted ha dicho, es necesario para poder proponer esta gestión. Ahora, yo creo que en este caso la enmienda que nos proponen es innecesaria por ser muy reiterativa en este sentido. Pero, aparte de eso, ¿por qué no hablamos, por ejemplo, de la pesca deportiva, que es otra modalidad? Quiero decir, no me gusta que en las enmiendas se especifique sector por sector porque siempre nos podemos dejar uno de los sectores. Como le he dicho antes, rechazaremos la enmienda por el hecho de que con la aplicación del real decreto se consultará a todos los agentes implicados en esta nueva normativa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Fernández Viadero por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Buenos días.

Señorías, el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto, el Partido Regionalista de Cantabria está de acuerdo con esta adaptación de la normativa de la pesca recreativa, y aunque en nuestra región no nos afecta de manera muy directa, votaremos sí a la iniciativa que presentan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista, la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días.

Junts per Catalunya manifiesta su voto a favor de la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos no tiene ningún representante presente.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra, por seis minutos, el senador Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta; muy brevemente también.

En nuestro caso, el Parlamento vasco aprobó la Ley 6/1988 en la que ya se configuró un marco legal y se fijaron los objetivos y las directrices para el ejercicio de la pesca deportiva. Por lo tanto, nosotros tenemos nuestras plenas competencias, pero eso no quita que estemos de acuerdo con el texto de la moción, aunque, insisto, nosotros tenemos nuestras propias competencias.

Sin más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Medina Martínez. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà. (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecer el voto afirmativo de la mayoría de grupos de esta comisión y recalcar la necesidad de actualizar esta normativa, sobre todo, en algunos puntos concretos: el incremento constante de la pesca recreativa, cuestión que va muy ligada con un sector estratégico para nuestro país, como es el sector turístico; la necesidad de regular, controlar y limitar la actividad de forma específica, tanto por su propia naturaleza como por la incidencia en los recursos pesqueros, que no sustituye, sino que complementa las medidas de conservación y protección de los recursos establecidos con carácter general en la regulación sectorial; la necesidad de desarrollar la legislación nacional en línea con las nuevas obligaciones de control comunitarias para la pesca recreativa; la necesidad de desarrollar un marco jurídico en España en línea con las nuevas obligaciones con la Unión Europea, dentro del marco de recopilación de datos del sector pesquero, que afecta a nuestra pesca recreativa; y también la necesidad de una mejor coordinación entre la Administración General del Estado y las diferentes comunidades autónomas.

Por todo ello, quiero agradecer el voto afirmativo de la mayoría de grupos de esta comisión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR EL REGLAMENTO PREVISTO EN LA LEY 12/2014, DE 9 DE JULIO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS Y SE CREA EL CONSEJO AGRARIO.

(Núm. exp. 661/000704)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción incluida en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a desarrollar el reglamento previsto en la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario. Autor: Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Esquerra Herría Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia por tiempo de seis minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días, presidenta.

En primer lugar, también quiero recordar a todos los fallecidos y todos los accidentados por culpa del terrorismo islámico hace años en Madrid, en la capital, así como un recuerdo a las familias y un abrazo. Gracias, presidenta, por recordárnoslo a todos.

La ley del 2014 se aprobó en julio, hace casi siete años. Posteriormente a esta ley hubo varias elecciones en diferentes comunidades autónomas para la representación agraria que modificaron los resultados y la representatividad de algunas de las asociaciones que actualmente están en el consejo. En Esquerra Republicana creemos que esto se tenía que ir actualizando y, por ejemplo, Unión de Uniones, que sacó casi un 33 %, no está actualmente representada en el consejo. Esta es una línea que hemos mantenido en diferentes organismos, tanto en el Congreso como aquí. Pero como vemos que el actual Gobierno, a través de su ministerio, está por la labor, estamos llegando a una transaccional que hemos presentado los diferentes grupos, con el fin de que se adapte la ley a la actualidad, que se adapte al mundo

agrario de 2021 y al futuro. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, pero realmente lo que vamos a votar —espero que con la firma de los grupos— es una transaccional que será presentada a la Mesa. Entendemos que esta transaccional es un inicio, un inicio que va a desarrollar una propuesta de ley donde los partidos actualmente representados en ambas Cámaras podamos trabajar y es muy diferente a la distribución que había en el Congreso y en el Senado en el 2014. Por lo tanto, esperemos que sea una ley mucho mejor, por lo que hemos aceptado realizar una buena transacción con el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rufà. Con su permiso, hacemos una pequeña corrección en el *Diario de Sesiones* para hacer referencia al terrorismo yihadista. (*Asentimiento del señor Rufà Gràcia*). Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, su portavoz, el senador Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda al texto de la moción de Esquerra Republicana, porque entendemos que hay que tramitar —y el Gobierno también así lo entiende y lo tiene en su agenda— una proposición de ley para que se pueda determinar la representatividad efectiva de las organizaciones profesionales agrarias. Y presentamos esta enmienda, precisamente, siempre agradeciendo la buena voluntad de todos los grupos representados en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados y con la seguridad de contar con todos ellos para que las organizaciones puedan participar en las decisiones que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación toma con frecuencia y que afectan al sector primario de nuestro país. Queremos agradecer, sobre todo, la empatía con la que ha sido recibida nuestra enmienda, porque así también lo hemos recibido para hacer la transaccional que está elaborando en este momento el proponente de la moción y que haya servido también para mejorar la vida de los agricultores y las agricultoras de nuestro país, que, al fin y al cabo, es para lo que estamos todos aquí.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Le recuerdo al grupo proponente que para la presentación de la modificación hay que estar sujeto al artículo 3 de la norma supletoria.

Tiene la palabra el senador Rufà Gràcia para manifestar si acepta o no el texto o la modificación o plantear qué es lo que van a hacer los grupos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: En un principio esperamos recoger las firmas necesarias para sacar adelante la transaccional, y votaríamos a favor de la transaccional, pero ya lo hablaremos en el turno de portavoces. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por un tiempo de seis minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta.

No voy a hacer uso de este turno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

El Grupo de Esquerra Republicana vuelve a poner encima de la mesa un tema recurrente, un tema que hemos tratado muchas veces y que en el último proyecto de medidas urgentes para el sector agrario también tuvimos oportunidad de discutir y de intentar enmendar. Es una ley del 2014, como bien ha comentado el senador Rufà, que siete años después no está bien reglamentada, con lo cual el sector no tiene representación en aquellos foros donde se toman decisiones sobre él de aquellas organizaciones agrarias que han sido votadas por el sector. Este es un tema que se debe subsanar y estamos absolutamente de acuerdo con la moción. Se ha presentado una transaccional con el objetivo de cumplir la normativa que se aprobó en su momento para recoger esto y superarla creando una ley nueva. No sabemos cómo se va a ir desarrollando, pero estamos de acuerdo en que puede ser una oportunidad para, de una vez por todas,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 157

11 de marzo de 2021

Pág. 7

hacer justicia en este sector respecto a los representantes legítimamente elegidos por el sector. Creemos que es una buena iniciativa; ya en 2017 incluso el defensor del pueblo llamaba la atención con objeto de arreglar esta circunstancia. Y, sin más, esperamos que esta vez seamos capaces de hacer una buena ley y que además se cumpla, porque ley teníamos pero no se cumplía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos no hay representante en la comisión en este momento.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Como bien ha dicho el portavoz que ha presentado la moción, si van a llegar a una transaccional, esperaré a leer el texto de esa transaccional y decidiré el voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Quiero agradecer a los grupos que al menos firmen la transaccional para que pueda ser votada. Todos tienen ya una copia, excepto el Grupo Izquierda Confederal y el Grupo Ciudadanos porque no están presentes. Nos gustaría que hubieran estado aquí para debatir, porque es un tema que no solo afecta a un territorio, sino que afecta a todos los territorios y diferentes comunidades. Y —como ha dicho la senadora Rivero— también el defensor del pueblo recordó los deberes legales que tiene el Estado y que tenía el Gobierno en su día, y realmente hasta la fecha de hoy no se ha cumplido. Por tanto, nosotros creíamos que era necesario modificar o realmente cumplir esa ley, pero lo que hemos acordado es redactar una buena ley. No sabemos en qué condiciones, porque se ha de debatir entre todos los partidos, pero creo que también es bueno que partidos nuevos que están, tanto en el Congreso como en el Senado, puedan representar y aportar nuevas visiones del campo agrario, ya que en cada comunidad hay diferentes sindicatos y la posición y la visualización de los agricultores y ganaderos es diferente. Yo creo que hemos presentado una buena propuesta y aceptaríamos un consenso de la mayoría de los partidos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el senador Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. La cuestión que se está tratando en esta moción se encuentra regulada por una ley que no fue reglamentada en su momento porque se establecían, como bien se ha dicho, dieciocho meses para su desarrollo. Pero empezamos un periodo electoral desde 2015, y después también en comunidades autónomas, etcétera, que efectivamente hizo que ese reglamento no se desarrollara.

Yo sé que Unión de Uniones ya hizo esta petición allá por el 2018, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez ya estaba en el Gobierno, ¿verdad? Se le preguntó al señor ministro Planas y dijo que ni quería desarrollar esta ley ni creía en ella. Eso ya lo dijo en el 2018. El caso es que estamos en el 2021, ahora mismo surge esta moción y es que no se ha hecho nada en tres años. Señor Rufà, usted recordará, cuando éramos pequeños, aquel eslogan del Partido Socialista Obrero Español que decía: «cien años de honradez», y decían los comunistas: «y cuarenta de vacaciones». (*Risas*). Bueno, pues aquí ha pasado algo parecido: el Gobierno ha estado tres años de vacaciones; es decir, en tres años no se ha hecho esto, y no se ha hecho sencillamente porque no ha interesado. Yo creo que es bueno llamar a las cosas por su nombre.

Creo que lo importante no es presentar una enmienda que a nuestro juicio es abstracta; es decir, vamos ahora a presentar en seis meses una ley, después vamos a ver en cuánto tiempo se desarrolla, después hay que hacer el reglamento y después se convocan elecciones. Pues puede pasar toda la legislatura cuando lo sencillo es convocar elecciones. Además, se decía que no se convocaban elecciones por cuestiones de coste, cuando aquí estamos de elecciones un día sí y otro también, como el juego de la oca y tiro porque me toca, entonces no se justifica por qué no se convocan elecciones. Las organizaciones agrarias que tengan representatividad pues la tienen y hemos terminado, y además no hay que retrasar esa cuestión.

Nosotros entendemos que una cosa no debe impedir la otra, es decir, uno puede convocar elecciones, tener la representatividad que yo creo que es lo que busca Unión de Uniones si tiene posibilidades reales para ello, y si simultáneamente se quiere cambiar la ley, que se haga, pero no condicionarlo, porque entonces lo que se está haciendo es que una determinada organización, con su derecho o no, porque eso lo tiene que elegir la gente, no pueda tener representatividad probablemente en bastante tiempo. Esa es la cuestión. Insisto, han pasado tres años y en estos tres años no se ha hecho absolutamente nada, o sea, lo que hoy se ha dicho es exactamente lo mismo que dijo el señor Planas hace tres años.

En este sentido, es importante que efectivamente se produzca esa convocatoria, esa representatividad, porque, obviamente, se tratan temas muy interesantes del mundo agrario, y más en la época en la que estamos viviendo, y realmente entendemos que la opinión de todos debe sumar y debe servir para que tengamos un sector primario más fuerte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, presidenta.

Me gustaría comenzar agradeciendo la exposición del proponente, del portavoz de Esquerra Republicana, por aceptar las mejoras al texto, pues, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, sitúa y enriquece el contenido, porque, además, nos parece importante que las instituciones estemos de acuerdo con todo ello y que todos estemos empujando algo que sea bueno para los sectores, y en este caso ganaría el sector primario de nuestro país.

Es verdad que hay una ley que regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, pero también es verdad que el desarrollo reglamentario de la Ley 12/2014... Por cierto, señor Márquez, no hace tres años, hace siete años que está esta ley. Ha dicho usted tres años y no, lleva siete años. Ha tenido usted un lapsus en eso, y tanto que ha tenido un lapsus. Como decía, el desarrollo de la ley no se ha podido acometer, ya que su aplicación conlleva un elevadísimo despliegue de medios humanos y materiales, y esto hace muy difícil técnica y materialmente su ejecución, lo que ha provocado que sea imposible que se desarrolle hasta el momento. Si tan sencillo es convocarlo y tan sencillo es hacerlo, no entendemos nosotros cómo en vuestra buena actitud, en vuestra buena voluntad, cuando estabais gobernando mientras el señor Rajoy era presidente no habéis convocado estas elecciones para que todo el mundo tuviera su representatividad, para que fuera tan fácil, ya que era tan barato. A mí me da la sensación de que los temas agrarios, los temas de representatividad y todos los temas de España a vosotros os interesan cuando estáis en la oposición, y yo me alegro de eso y el Grupo Parlamentario Socialista se alegra de eso, de que os interese cuando estáis en la oposición, pero nosotros vamos a seguir gobernando para todos y para todas. Y yo tengo que decir que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está barajando posibles opciones para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, bien modificando la ley a la que nos estamos refiriendo, bien sustituyendo el procedimiento que en ella está recogido o por otros medios menos complicados para determinar la representatividad de las organizaciones, o bien estableciendo criterios para la determinación de esta representatividad. Y, dicho esto, como ustedes conocen, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene manteniendo una interlocución fluida con las cuatro organizaciones agrarias para tener en cuenta sus diferentes sensibilidades y sus diferentes propuestas, sin que haya sido necesario un establecimiento formal de ninguna mesa de interlocución, porque entendemos, y así lo entienden el ministro y el ministerio, que su opinión es necesaria, va a ser necesaria y van a seguir siendo importantes las decisiones que se toman y se tomarán para el sector. En septiembre del año 2018, recién tomada posesión del cargo, el ministro Planas envió una carta a UPA, a Asaja, a COAG y a Unión de Uniones, poniendo en conocimiento de las cuatro organizaciones la problemática a la que nos estamos refiriendo y la disposición del ministerio a buscar soluciones. En cualquier caso, es importante poner en valor la disposición del ministerio para dialogar con todas las organizaciones agrarias y poner todos los medios a su alcance en la búsqueda de soluciones para determinar su representatividad y ver el formato elegido, como, por otra parte, viene ya haciendo en las áreas de competencia del ministerio. Es cierto que el Comité Asesor Agrario legalmente tiene una composición y unas funciones, pero también es verdad que, con independencia de que una organización profesional agraria forme o no parte de este comité, se le consulta específicamente y sus observaciones son tenidas en consideración en cualquier proyecto normativo del ámbito competencial que sea dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Cualquier proyecto que se hace desde



el ministerio, cualquier proyecto normativo con incidencia en el ámbito agrario, con carácter general, tiene que ser sometido a trámite de audiencia e información pública que se establece en la normativa vigente, según el procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, mediante su publicación en la página web del ministerio para la presentación de observaciones por un tiempo mínimo de quince días hábiles.

Y, para terminar, presidenta, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene, como he dicho antes, un contacto fluido, constante, con los distintos sectores implicados en las políticas de su departamento y, por tanto, el que la organización pertenezca o no al Comité Asesor Agrario no le impedirá la formulación de observaciones en la medida en que hay trámites consultivos en los cuales tales consideraciones pueden ser formuladas y es garantía de que su voz va a ser oída por este ministerio, por este ministro y por este Gobierno de España.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTEMPLAR EN LA NORMATIVA REGULADORA PREVISTA PARA EL TRATAMIENTO DE PURINES Y ESTIÉRCOLES LAS SINGULARES CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE GALICIA Y LA CORNISA CANTÁBRICA.

(Núm. exp. 661/000774)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a contemplar en la normativa reguladora prevista para el tratamiento de purines y estiércoles las singulares características de las explotaciones ganaderas de Galicia y la cornisa cantábrica. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el senador Viso Diéguez.

El señor VISO DIÉGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy traemos una moción con tres puntos para desarrollar el *petitum*. Primero, pedíamos cumplir las directrices metodológicas internacionales que obligan a separar adecuadamente las disposiciones de ganado fuera y dentro del establo. Tenemos que recordar que el Ministerio de Agricultura parte de datos incorrectos para hacer los cálculos de emisiones del sector vacuno de leche, ya que no aparece información sobre el tiempo que pasan las vacas y la recría de leche en el pastoreo. Esto incumple, como bien comentábamos al principio, las directrices metodológicas internacionales. Por tanto, este incumplimiento metodológico es muy perjudicial sobre todo para las ganaderías más extensivas y ecológicas de Galicia y la cornisa cantábrica, tema que nos trae hoy aquí, y es que el fomento del ganado y pastoreo está considerado como una de las técnicas o mejores técnicas para reducir las emisiones de amoníaco. El pastoreo, además de reducir las emisiones, tiene otros beneficios para la economía circular, favoreciendo el aprovechamiento de recursos forrajeros frente a la importación de piensos o, por supuesto, también la mejora del bienestar animal. Teniendo en cuenta datos reales de pastoreo publicados, se estima que las emisiones se reducirían aproximadamente un 30 % si aplicáramos el pastoreo, lo cual nos llevaría o equivaldría ya, hoy por hoy, a unas reducciones de emisiones similares a las que en España se tendrían aplicando el sistema de bajas emisiones, o sea, el de mangueras arrastradas, tema que defiende este real decreto. Además, también es importante destacar que no se tienen en cuenta el clima y los suelos. Recordemos, por ejemplo, que en la metodología para el cálculo de emisiones falta tener en cuenta estos dos factores; es necesario distinguir, por ejemplo, los suelos donde se aplica purín, esos suelos ácidos, suelos característicos de Galicia y de la cornisa cantábrica; son suelos menos propensos a emitir amoníaco. Ahí no aparece ningún cálculo. Y tampoco hablamos del clima y tampoco se habla de lo que se está haciendo en estos momentos cuando se esparce purín. Recordemos, por ejemplo, que en Galicia se aplica en épocas de abonado, en primavera y otoño, en los diez y catorce días de llovizna de promedio que hay en esa época, lo que, lógicamente, hace que sea mucho más efectivo el abonado. Por supuesto, con este real decreto desaparecerían los problemas técnicos y económicos. La implantación de maquinaria de bajas emisiones, tal como se contempla, nos condicionaría: primero, los que vivimos en el mundo rural y trabajamos en él vemos que las cisternas no están preparadas para la instalación de estos aperos; los sistemas de bajas emisiones obligarían a tener que comprar nuevas cisternas, lo cual resultaría un gasto a mayores, lógicamente; tendría también

un factor negativo, que es la orografía en estas elevadas pendientes, por ejemplo, en Galicia, hablamos de esas montañas de la provincia de Ourense y Lugo, por supuesto la cornisa cantábrica también. Al final, exigiría que estos agricultores y ganaderos tendrían que adquirir tractores nuevos, tractores de más potencia, y eso también llevaría consigo otra inversión. Y hay un tercer punto importante, sobre todo en la comunidad gallega, que es el desgaste por abrasión, sobre todo la abrasión de la arena. Sabemos que una gran parte de las granjas en Galicia utilizan la arena en las camas y eso de alguna manera llevaría consigo que estos nuevos equipos tendrían un desgaste mayor. Y un factor fundamental e importantísimo que nos acarrearía el llevar adelante este nuevo real decreto es que se pone el listón mucho más alto en las exigencias de la condicionalidad. Recordemos que la condicionalidad son las exigencias que tienen los ganaderos y agricultores para cumplir los requisitos y el cobro de la política agraria común. En este caso, lógicamente, sería una desventaja y las explotaciones ganaderas con tierra tendrían desventajas.

En el segundo punto hablábamos del efecto que pueden causar estas medidas en las pequeñas explotaciones. Es importantísimo tener claro que tanto Galicia, como la cornisa cantábrica, está repartida en miles de pequeñas explotaciones, que si tienen que hacer estas inversiones, lógicamente, conllevaría un gasto, lo cual supondría que estas explotaciones sean menos competitivas y, por supuesto, jugarían en desventaja junto a las grandes explotaciones, y fomentando algo muy importante y que nos enlaza con el que sería el segundo punto, que es la despoblación rural. Pensemos que son las pequeñas explotaciones, pensemos que son esas pequeñas ganaderías las que hacen que en la actualidad, en esas provincias del interior de Galicia, en esas provincias de la cornisa cantábrica, se fije población en el mundo rural, que esa fijación de población esté gracias a estas pequeñas explotaciones.

Señorías, en el último punto hablábamos también del apoyo a la agricultura y a la ganadería como uno de los problemas principales para fijar población, algo que ya comentábamos y que deberíamos tener muy en cuenta. Recalcamos que estas medidas podrían llevar a la deslocalización de la producción lechera impulsando el cierre de explotaciones familiares. Recordemos el papel y el perfil de explotación, el concepto de explotación familiar. Con estas medidas, de alguna manera, se hace un ataque a la línea de flotación de muchas explotaciones, eso llevaría consigo el cierre y, por supuesto, llevaría consigo que la concentración de esas pequeñas explotaciones desaparecería y nos iríamos a macroexplotaciones que, por supuesto, dejarían el mundo rural o, por lo menos, esas zonas de difícil acceso, que son las zonas de nuestro rural.

Por todo ello, pedimos el apoyo para esta moción, pues estamos hablando de un sector importantísimo, por lo que en el Grupo Popular seguiremos trabajando y seguiremos luchando y defendiendo al sector ganadero, al sector agrícola, muy en contra de lo que a veces escuchamos en la comisión o a pesar de lo que escuchábamos ayer también en el hemiciclo. Tenemos que tener claro que es un sector fundamental para el desarrollo del mundo rural, es un sector fundamental para la fijación de población y nosotros lo que buscamos y lo que queremos es que tengamos en cuenta todo eso a la hora de legislar. Por lo tanto, insisto, buscamos el apoyo para esta moción. Muchas gracias. *Moitas grazas. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Viso.

Vamos a poner en conocimiento de todos los portavoces el texto modificado correspondiente a la moción 661/000704, sobre representatividad, que se votará a partir de las doce y media de la mañana.

Continuamos con la moción. Tiene la palabra en el turno de portavoces, por tiempo de seis minutos, el senador por el Grupo Mixto, portavoz Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta.

En el Partido Regionalista de Cantabria estamos de acuerdo con la iniciativa presentada. Cantabria, por su orografía, tiene actualmente una serie de problemas no solo con las pequeñas explotaciones, sino también con las medianas explotaciones a la hora del tratamiento de los purines, lo que hace que nuestro paisaje a veces sea delicado y se nos estén poniendo cada vez más trabas a la hora de abonar los campos, de poder tratar estos purines, y creemos que las administraciones tenemos que buscar soluciones, apoyar al sector, que bastante mal lo está pasando, apoyar también a esas pequeñas explotaciones para que se mantengan en el ámbito rural, que además con su presencia ayudan a que siga habiendo gente en los pueblos, algo tan necesario. Tanto se nos llena la boca de hablar de despoblación y a veces parece que hacemos iniciativas contrarias a que la gente se mantenga en el campo. Nosotros creemos que luchar contra la despoblación es apoyar al sector primario, ofrecerle ayudas, ofrecerle garantías para que estas explotaciones ganaderas permanezcan en el tiempo y, por tanto, total apoyo a la iniciativa por parte del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 157

11 de marzo de 2021

Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Desde Junts per Catalunya no vamos a hacer uso de la palabra, únicamente manifestar nuestra abstención en esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos no está presente ningún representante en la comisión.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta,

En la exposición de motivos el interviniente del Grupo Popular ha comentado que esta problemática es inherente a Galicia, Asturias y Cantabria. Yo creo que hay que sumar también el País Vasco, toda la provincia de Guipúzcoa en general, y en Vizcaya, la zona de Carranza se ve con la misma problemática. Son lugares con unas grandes pendientes, lugares en los que las precipitaciones son prácticamente seguidas a lo largo de siete u ocho meses al año, con lo cual la problemática es bien parecida a la que ha expuesto el interviniente del Grupo Popular.

Sabemos que a día de hoy una moratoria para poder seguir utilizando estas artes de echar los purines. En Euskadi ya se están haciendo estudios y experiencias buscando terrenos en los que, si no se puede utilizar manguera tumbada o inyectar bajo tierra, seguir utilizando el plato o abanico, pero siempre buscando una rotación de terrenos, es decir, no evacuar las cisternas siempre en los mismos terrenos, porque, al fin y al cabo, lo que conseguiríamos —que es lo que se está haciendo en muchos lugares— es intoxicar esos terrenos, llenarlos de nitratos. En principio, ya se están haciendo estudios, experiencias, para poder minimizar los efectos de este gran problema, porque es un gran problema el hecho de eliminar los purines. Estamos en la línea de la moción presentada, pero hay que tener en cuenta que en el País Vasco también tenemos esta problemática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: No vamos a intervenir. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz, la senadora Landín.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, la moción presentada hoy por mi grupo hace referencia a un tema de enorme interés en varias de las comunidades autónomas del norte de España. Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra tienen cada una sus particularidades económicas, sociales y demográficas, pero todas ellas comparten una importante tradición ganadera, con explotaciones diseminadas por gran parte de sus territorios. Todos sabemos que estas explotaciones no son meros espacios de trabajo, representan un modo de entender la vida, heredada en muchos casos de generación en generación; representan una fuente de ingresos para quienes de ello trabajan y para la gente de su entorno; y representan el compromiso de ganaderos y agricultores con el medioambiente y con la tierra en la que desarrollan un proyecto de vida, una tierra ubicada en un medio, el rural, cada vez más vacío. Todos ellos, ganaderos y agricultores, así como las asociaciones que les representan, muestran un compromiso que este grupo considera no está siendo correspondido por quien más tiene que velar por ellos, que es el Gobierno de la nación. Precisamente hace unos días escuchaba al vicepresidente de Asaja afirmar que no se puede legislar desde los despachos, que hay que pisar el terreno y estar en contacto con la gente del campo.

Señorías del Grupo Socialista, tenemos la sensación de que ganaderos y agricultores están hartos de este Gobierno, porque llevan un año en el que ven cómo el sector primario está permanentemente ninguneado, o peor todavía, atacado desde el Ministerio de Trabajo, el de Consumo, el de Igualdad, entre otros. Ejemplo de ello: los lunes sin carne, el azúcar mata, los esclavos en el campo español, descarbonización ahora y no en el 2023 como el resto de países europeos, que si el vino es la droga más

consumida de España o que si el lobo merece una protección especial, la subida de impuestos a la gestión de residuos, a los seguros, a los plásticos, etcétera, etcétera, etcétera. Aquí se ataca una y otra vez al sector agroalimentario de manera permanente. El portavoz del Grupo Socialista hablaba hace un momento de contacto fluido, constante, con las cuatro asociaciones existentes. ¿Ha sido así en este tema? ¿Dónde queda aquí el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? ¿Se desentiende, es falta de actitud, es falta de compromiso, directamente no tiene fuerza en el Consejo de Ministros? La sensación que nos traslada a nosotros el sector es que nuestros ganaderos y agricultores piensan que en este Gobierno prima una agenda ideológica impuesta por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y la pregunta que les trasladamos es: ¿se atiende en este borrador al interés colectivo de fijar población en nuestra España vacía? La respuesta es no. Yo soy de Cantabria y en el año 1990 había 20 000 explotaciones ganaderas; en la actualidad son 6000. Hace veinte años la producción lechera en mi región superaba el medio millón de toneladas, hoy no se llega a las 400 000. Las explotaciones del sector lácteo eran 15 000 y hoy son apenas 1000. Desgraciadamente, esta ha sido la tendencia en los últimos años. Desgraciadamente, esta es la realidad actual. Y la pregunta es cuál es el futuro que le espera a este sector, qué necesita para no seguir por este camino. Lo que consideramos es que el sector necesita contar con facilidades, no con trabas como las que se presentan hoy aquí. Necesita ser escuchado, sí, pero también hace falta más: necesita que sus necesidades sean atendidas, favorecer su sostenibilidad, su competitividad.

Señorías, voy terminando. Menos saqueo al campo, menos esquilmar a quienes viven de la agricultura y de la ganadería. Hace un año, por estas fechas, los tractores de toda España estaban en las calles reivindicando sus derechos y pararon para alimentar a este país cuando todos nos confinamos en casa, y esa es la actitud ejemplar de un sector. Esto es lo que describe a este sector y consideramos que es justo lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, tengo que decir que la prohibición de esparcir el purín mediante un sistema de plato o abanico, o mediante cañón, obedece a la necesidad de reducir las emisiones de amoníaco para cumplir con los compromisos internacionales de España que nos obligan a rebajar las emisiones de este gas contaminante. No podemos obviar que en 2018, por ejemplo, el 97 % de las emisiones de gas fueron generadas por actividades agrícolas. Y miren, la Decisión de la Comisión Europea sobre mejoras técnicas disponibles ya tiene en cuenta que puede haber excepciones por cuestiones orográficas y edafológicas para la aplicación del purín mediante sistemas localizados, por lo que creemos que no es necesaria la adaptación de las directrices metodológicas internacionales. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya ha adaptado las directrices internacionales en materia de estimación de la excreta de los animales a partir de la cual se estiman las principales emisiones de ganadería. Además, se tienen en cuenta características productivas de la ganadería en España, no solamente de Galicia y de la cornisa cantábrica —señor Medina, tiene usted razón—, sino de toda la geografía y climatología nacional, no solamente de estas zonas. Todo esto es público y además está disponible en la página web del ministerio.

Ya sabemos que el ministerio está trabajando en un proyecto de real decreto que establece las normas básicas para conseguir la nutrición sostenible en los suelos agrarios, aumentando además su productividad. La base de este real decreto es entender los suelos como medios vivos que reciben aporte de nutrientes a partir de diferentes orígenes, como la fertilización, agua de riego, resto de cosechas anteriores, actividades de la macro y microbiota, por ejemplo, en los que también se producen extracciones. Por tanto, el real decreto propone realizar un planteamiento global en la medida de lo posible que permita abordar consideraciones parciales de cada una de las diferentes fuentes. De esta forma, también se inscribe dentro de la estrategia de la Unión Europea para la economía circular, además de servir de herramienta para la aplicación de la nueva PAC. Además, este proyecto contempla toda la actividad agraria encaminada a aportar de forma directa o indirecta nutrientes al suelo o a modificar y mejorar propiedades y características físicas y químicas o biológicas del suelo.

En esta moción ustedes nos piden explorar alternativas de menor coste a las medidas propuestas en las pequeñas explotaciones, y tras el estudio de las alegaciones recibidas durante el trámite de audiencia, ya se está modificando la propuesta de real decreto. Se han recibido sugerencias, comentarios a esta medida, tanto de la Administración autonómica, como de representantes parlamentarios, como del sector

ganadero. Todas ellas, absolutamente todas, han sido evaluadas para conjugar el necesario cambio de la fertilización en España con la viabilidad técnica, social y económica de las medidas que finalmente se establecen, estando previstas mediante la flexibilización o excepciones. Por otro lado, el ministerio está pendiente de la realización de unos ensayos cuyo objetivo es la medición de emisiones de amoníaco de distintas técnicas de aplicación: de abanico, abanico invertido, o banda, estando previstos los resultados para 2021. También hay que tener en cuenta que se mantienen las ayudas a la sustitución de maquinaria agrícola mediante el plan Renove. En cualquier caso, quiero que quede muy clara la apuesta de este Gobierno por las granjas familiares, que contribuyen de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar la población en el campo, además del compromiso de trabajar en colaboración con representantes del sector y con todas las comunidades autónomas en el marco del futuro plan estratégico nacional de la política agraria común.

Por otro lado, ustedes nos piden que se apoye desde el ministerio a la agricultura, pesca y alimentación, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apoye a la ganadería familiar, uno de los principales pilares, dicen. Pues estamos de acuerdo, y tan estamos de acuerdo que ya se apoya a esta ganadería familiar. Contribuye de esta manera tan importante al mantenimiento de un medio rural y a fijar la población en el campo. También está claro el compromiso del Gobierno de trabajar, en colaboración con los representantes de todos los sectores y de todas las comunidades autónomas, en la búsqueda del equilibrio necesario y del crecimiento sostenible y modernización de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, tanto a través de las correspondientes normas de ordenación en los distintos sectores ganaderos, como en el marco del futuro plan estratégico nacional de la política agraria común.

Y, finalmente, como último punto, ustedes nos piden contar con las administraciones autonómicas competentes de la cornisa cantábrica afectadas en la adaptación de la norma general relativa a la reducción en distancia de los ríos, debido a las singularidades propias de estos territorios y sus condiciones orográficas. Pues bien, tengo que decirle que ya está prevista una reunión a nivel técnico con las comunidades autónomas para la revisión del nuevo texto, porque no se olvide que está en elaboración, y precisamente este será uno de los temas a tratar. Por todo lo que he expuesto, está claro que la mayoría de las cosas que piden ya se están haciendo. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Quiero señalarles —no lo hice al principio de la sesión— que el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada comunicó que no iban a poder asistir a la comisión, para que conste en acta.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR LA MEDIDA DE AUMENTAR EL IVA PARA LAS BEBIDAS CARBONATADAS Y AZUCARADAS, ASÍ COMO LA CAMPAÑA DE CONSUMO CONTRA EL AZÚCAR.

(Núm. exp. 661/000869)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la moción por la que se insta al Gobierno a retirar la medida de aumentar el IVA para las bebidas carbonatadas y azucaradas, así como la campaña de consumo contra el azúcar. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para defender la moción, tiene un tiempo de seis minutos el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero dar la bienvenida, en primer lugar, a mi compañero, nuestro compañero Pablo Ruz Villanueva, que ha estado pasando la enfermedad del COVID y hoy se incorpora con nosotros. Nos alegramos de que se haya recuperado perfectamente y de que nos acompañe en todos estos momentos y en todos estos debates.

La moción que traemos hoy aquí es una moción en defensa del sector remolachero, del sector azucarero, como consecuencia de las actuaciones que está realizando el Gobierno referentes al azúcar y que afectan de manera muy negativa a este sector. En concreto, es esa medida que se aprobó en los Presupuestos Generales del Estado de la subida del IVA del 10 % al 21 % para las bebidas azucaradas y carbonatadas, y también esa medida y esa campaña que puso en marcha el Gobierno a través del Ministerio de Consumo, en la que dice que el azúcar mata. Consideramos que son dos actuaciones totalmente negativas para el sector de la remolacha, para el sector remolachero azucarero, un sector que además ha sufrido en los

últimos años una fuerte reestructuración, de tal forma que ya se ha llevado a cabo la reducción en un 50 % de la cuota de producción de azúcar. Es un momento muy clave y muy grave que va a tener graves consecuencias, como digo, en el sector remolachero azucarero, pero que también se van a derivar a la industria transformadora.

Actualmente, en España hay asignadas 498 480 toneladas de azúcar que se reparten entre 5 fábricas azucareras, 4 de ellas son de la Asociación Azucarera Iberia, que producen 378 480 toneladas, y hay una fábrica de la cooperativa ACOR que está produciendo 120 000 toneladas. Estas fábricas están manteniendo un empleo directo, un trabajo directo para 1200 personas y un trabajo también indirecto para 1500 personas más. Unas fábricas que se están alimentando con la remolacha que producen 4000 agricultores, que siembran en una superficie de 30 000 hectáreas, de las cuales prácticamente el 70 % se localizan en Castilla y León. También he de destacar otras zonas como la de Andalucía, típicamente productora de remolacha, sobre todo en secano, y como la de Álava, una zona muy buena también para la producción de remolacha y que llegó a tener hasta 3000 hectáreas sembradas, pero que, como consecuencia de esa reestructuración y de esa reducción de cuota, ahora se encuentra ya tan solo con 1000 hectáreas.

En definitiva, el sector remolachero azucarero está generando empleo; está desarrollando económicamente el mundo rural y contribuye, lógicamente, a que se fije población, también, en el mundo rural. Por eso, aplicar medidas como esta, la subida de los impuestos, o hacer esta campaña negligente que está haciendo tanto daño al azúcar no está aportando nada bueno a este sector, a toda la gente que está trabajando en él, al sector de la remolacha, de la transformación y fabricación de azúcar, ni al sector industrial que está produciendo bebidas azucaradas ni al de la hostelería, tan denostada en estos momentos, y con tantos problemas como tienen como consecuencia de esta situación que estamos viviendo de pandemia, que, por cierto, no ha recibido ningún tipo de ayuda directa todavía de Gobierno. Se están poniendo en peligro 6000 puestos de trabajo y en estos momentos se considera que la facturación se va a reducir en 340 000 000 de euros, y, por tanto, se presenta una situación difícil para el sector.

Por otro lado, consideramos que no parece que sea muy lógico ni apropiado demonizar al sector del azúcar si ninguna base ni médica ni científica. Es más, de hecho, la Organización Mundial de la Salud recomienda que el 10 % de las calorías que necesitamos diariamente se obtengan de la ingesta de productos azucarados, pero en estos momentos, fíjense, lo curioso es que en España el porcentaje es del 7,5, un dato que para nada va en contra del consumo del azúcar. La campaña del señor ministro Garzón va a costar a todos los españoles 130 000 euros y dice cosas como que el azúcar puede romperte el corazón, de manera literal, o que tienes casi tres veces más riesgo de morir por una enfermedad cardiovascular si te pasas con el azúcar añadido.

En definitiva, con nuestra moción que presentamos hoy aquí, y para la que pedimos el apoyo, pretendemos que se retire la medida que propone ese aumento del IVA del 10 % al 21 % para las bebidas carbonatadas y azucaradas en España; que se retire también esa campaña contra el azúcar, denominada *El azúcar mata*, en la que, incluso, se compara indebidamente un azucarillo con un cigarro; y que se apueste o se sustituya por campañas informativas y educativas dirigidas a promover hábitos de consumo responsable; y todo ello, además, en colaboración con el sector remolachero azucarero. Pedimos también que se apoye aquí hoy al sector remolachero azucarero por ser un sector económico importante para España, y en general también para Castilla y León, no solo por el empleo directo que crea, sino también por todo el trabajo indirecto que se deriva de él, dado que genera un impacto muy importante en el medio social, y sobre todo, porque contribuye a fijar población en el mundo rural. Finalmente, pedimos también que se mantengan las ayudas acopladas al sector de la remolacha en la próxima política agraria común, que redundará también en ese apoyo al sector remolachero.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. Muchas gracias, senador Martínez.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias presidenta.

En relación a la iniciativa que ahora debatimos, quiero señalar que en el Partido Regionalista de Cantabria nos vamos a abstener.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Fernández.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? No está la portavoz. Se ha ausentado la senadora Rivero Segalàs.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tampoco está su portavoz.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, como decía antes, ya comunicó su ausencia.

Pasamos, por lo tanto, al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra su portavoz, el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Qué casualidad que esta misma moción, que hoy ha presentado el señor Martínez Antolín, ayer se debatiera en Juntas Generales de Álava, también presentada por el mismo partido. Es una moción que entró en registro el 20 de noviembre de 2020, y se debatió, como digo, ayer en Juntas Generales. Por lo tanto, toda la información que ha comentado el senador Antolín es fresca. Pero entiendo que es una moción ya anticuada porque se registró en 2020, y de noviembre a aquí las cosas han cambiado un poco. De los tres puntos de la moción, lo de retirar la medida de aumentar el IVA ya está hecho, me consta. Sí que es cierto que todos los gobiernos, cuando están en el poder, intentar subir impuestos porque si tiene que haber gasto, pues tendrá que haber subida de impuestos, pero sé que se llegó a un acuerdo por el cual las grandes superficies subieron el IVA de las bebidas carbonatadas, no de las bebidas azucaradas, como batidos o productos lácteos, al 21 %; no obstante, el IVA de estos productos en la hostelería, en este mercado que está pasando lo que está pasando, se quedó en el 10 %. Por lo tanto, entiendo que está ya anticuada y, de hecho, retirada.

Respecto al segundo punto, al de la campaña, yo estoy totalmente de acuerdo con que fue totalmente demonizante. El azúcar es un alimento. No hay que olvidarlo, porque parece que, como bien ha dicho el señor Antolín, se equipara con el tabaco, porque se compara un azucarillo con un cigarro. No, por favor, porque si extendemos esa campaña al resto de alimentos, pues también el aceite mata, el vino mata y, en mi caso, la sal, ya que soy de una población salinera, que algo que hemos oído decir a los médicos, y es todo lo contrario; como todo en esta vida, todo lo que se toma sin medida, pues, efectivamente, es dañino; no quiero utilizar la palabra «mata». Entonces, estoy de acuerdo con que se debería restituir el daño que ha hecho la campaña en el caso concreto del azúcar, porque tenemos que poner en valor los productos que tenemos.

Estoy también totalmente de acuerdo con el señor Antolín en que hay que apoyar al sector remolachero, pues, como bien ha dicho en su intervención, Álava es un productor de remolacha de calidad y cantidad. Tenemos la posibilidad de verter el producto a la azucarera de Miranda. Estamos con el miedo de que nos cierren la azucarera, porque tendríamos que llevar la remolacha a Valladolid con los costes que eso supondría para el sector, que dada la situación en la que se encuentra serían inasumibles. Por eso, coincido con el señor Antolín en que tenemos que apoyar, también a todo el sector primario, pero en este caso concreto al sector remolachero. En la Diputación Foral de Álava se han aprobado una serie de medidas de apoyo al sector, pero como aun así el futuro es bastante gris, tenemos constancia de que está bajando la producción de remolacha, y eso no puede ser, porque para cuando un agricultor inicia una explotación de la remolacha, la inversión que tiene que hacer es tremenda: tuberías, bombas de riego, inversión en rentas, porque son terrenos caros; por lo tanto, no podemos dejar caer a este sector, por lo que estoy totalmente de acuerdo con él. Y manifestar esto es un poco el sentido de mi intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu? (*Denegaciones*). No van a intervenir. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz, el senador Martínez Antolín.

EL señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Agradezco que reconozca el señor Medina Martínez que la moción que presentamos tiene mucho sentido y una gran importancia para apoyar al sector de la remolacha. Como en el primer punto manifestaba mayor desacuerdo, quiero decirle que, efectivamente, hubo una subida del IVA del 10 % al 21 %, que, en principio, se planteaba para bebidas azucaradas, carbonatadas y lácteas, pero en el caso de las lácteas la subida no se aplicó, aunque sí se mantiene en este otro caso que es el que traemos hoy aquí. Por tanto, está perfectamente actualizada, porque sigue estando ese impuesto vigente para bebidas azucaradas y carbonatadas.

Consideramos que el tema es muy importante, como ya se ha manifestado aquí, por lo que afecta al sector remolachero azucarero. Me llamó la atención, cuando intervino el señor Planas en el Pleno, en

una sesión de control en la que le preguntamos por este asunto, que quisiera quitar hierro al asunto, que quisiera darle poca importancia. El señor Planas hizo referencia a que iba a tener esta medida un impacto muy pequeño en el sector azucarero y remolachero, porque dijo que para la producción de estas bebidas azucaradas se utilizaban únicamente de 2600 a 5400 toneladas de azúcar. Y es lamentable que el señor Planas, una vez más en el Pleno, en una sesión parlamentaria, mintiese, porque no es cierto, que se utilicen de 2600 a 5400 toneladas de azúcar. La cantidad que se está utilizando para esta producción de bebidas azucaradas oscila entre las 280 000 y las 350 000 toneladas. Por tanto, lamentablemente, el señor Planas, mintió deliberadamente en sede parlamentaria.

Otra cosa que nos anunció el señor Planas en sede parlamentaria, en ese mismo Pleno, como medida estrella, es que se iba a poner un pago asociado al cultivo de la remolacha cuando todos sabemos que esa medida ya viene fijada en esta última PAC, en el periodo 2014 a 2020. Por tanto, esa medida estrella no era tal, porque es algo que ya existe hoy. Nosotros lo reiteramos hoy en nuestra moción, y lo volveremos a hacer, porque, como sabemos que al señor Planas le gusta mentir mucho, a lo mejor lo dijo en el Pleno, y luego se le olvida y no lo quiere reflejar. Pues para evitarlo, lo traemos hoy en la moción y lo reflejamos para que aquí se sepa que queremos que se siga manteniendo ese apoyo y ese pago asociado al cultivo de la remolacha. También el señor Planas, en esa sesión de control, se quiso justificar diciendo que impuestos de este tipo, a las bebidas azucaradas, existen también en otros países, como, por ejemplo, Francia. Pero resulta que esos países han quitado esos impuestos porque no aportan absolutamente nada para mejorar la salud de las personas y es negativo para el desarrollo económico de esas zonas en las que se aplican.

Por tanto, como siempre, el PSOE y el ministro Planas mienten, aunque tampoco nos sorprende mucho, porque ya el PSOE ha perjudicado gravemente al sector remolachero azucarero en el año 2006, cuando en Bruselas se votó para que se redujera el cupo de producción de remolacha en España, y claro, esa decisión tuvo unas consecuencias graves. Hoy aquí ya manifestaba el señor Medina Martínez que tienen miedo de que cierre la azucarera de Miranda, que es lo que pasó cuando el PSOE tomó esa decisión y votó en Bruselas, ya que, de repente, se hizo desaparecer a una fábrica tan importante como la de Peñafiel; una fábrica que estaba recién hecha, totalmente estrenada, que contaba con las nuevas tecnologías que había en ese momento, que tenía una gran capacidad, pues era de las más grandes de Europa, y, señorías, cerró. Imagínense lo que pasó, con toda esa tecnología, con toda la gente que estaba trabajando ahí —da pena, porque eso quedó como un solar—, con todos esos puestos de trabajo perdidos, con lo que suponía para la fijación de población. En fin, una situación lamentable y, después de eso, ¿qué es lo que ocurrió? Pues que encima se tuvo que importar más azúcar en Francia. Una situación lamentable que, como ya digo, una vez más, demuestra que el Gobierno socialista ha abandonado al sector remolachero azucarero.

La otra parte importante de esta moción es esa campaña del Ministerio de Consumo que hace el señor Garzón, porque de otra cosa no sabrá el señor Garzón, pero de azúcar tampoco sabe, y lo demuestra con ese eslogan que ha sacado: El azúcar mata, a la vez que identifica, como he dicho antes, un sobre de azúcar con un cigarrillo. Imagino que el señor Garzón, con este tipo de razonamiento que tiene, cuando lea el Libro negro del comunismo, que está escrito por profesores universitarios e investigadores europeos, acabará haciendo una campaña cuyo eslogan será: El comunismo mata. No sé si hará eso mismo porque la forma de razonar que tiene no parece que sea muy comprensible. El señor Alberto Garzón demuestra un absoluto desconocimiento del mundo rural, y del sector agrario en este momento, porque ha llevado a cabo una actuación totalmente irresponsable.

Yo no sé lo que ha hecho este Gobierno con los sectores agrícola y ganadero, pero ya lo ha manifestado mi compañera aquí y hay que reiterar que lo único que está haciendo es orquestar una campaña en contra de la agricultura y de la ganadería sin precedentes en España, lo repetimos: recortes en la PAC, protección especial del lobo, algunos socios suyos diciendo en redes que los ganaderos roban la leche a las vacas, las campañas de los lunes sin carne de sus socios, las hamburguesas veganas, la campaña del azúcar mata; en fin, un auténtico despropósito del Gobierno de España, del Gobierno socialista, que sigue un criterio que, como he dicho antes también, no tiene ningún sentido, porque la Organización Mundial de la Salud dice que el 10 % de las calorías tienen que venir por la ingesta de productos azucarados y estamos en el 7,3.

Y para finalizar, decía el señor Huelva Betanzos antes que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura están escuchando a las opas. Eso les gusta decir. Es otro eslogan que utilizan ustedes, pero luego la realidad no dice eso. Y no lo dice porque en enero han aprobado ustedes un decretazo de convergencia exprés en la PAC, y las opas todavía están esperando que les hagan caso con lo que exigían. Ahora han llevado a cabo una protección especial del lobo, y todavía están esperando las opas que las hagan caso, que atiendan a lo que están pidiendo. Todas las opas están pidiendo ahora que no se lleve a cabo esa determinación de dar una protección especial al lobo y se han tirado a la calle. Esta semana ha habido



manifestaciones de las opas, de UPA, de Asaja, de Coag, en la calle, que han salido a protestar por esta situación, protestando porque no les están escuchando ustedes. Por eso, hoy tienen aquí la oportunidad de demostrar que también están apoyando al sector remolachero azucarero y escuchando a las organizaciones profesionales agrarias, que también están pidiendo y exigiendo esto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Blanco.

El señor BLANCO ÁNGEL: Muchas gracias.

La verdad es que estoy bastante asombrado, porque es una de las intervenciones más deshonestas que he escuchado yo en el Senado hasta ahora, y no solamente por lo deshonesto de los argumentos, y luego intentaré explicar porque utilizo ese calificativo, sino porque ha llegado usted a descalificar a las personas, en este caso llamándole comunista al señor Garzón para descalificar también sus argumentos y sus políticas, lo cual la verdad me parece que es pasar una línea que nunca deberíamos pasar. Pero, en fin, ustedes son este tipo de argumentaciones las que entienden y no voy a ser yo quien siga por ese camino.

Mire, lo primero deshonesto en su argumentación es que usted no defiende a quien dice defender. Usted trae aquí a 6000 pequeños agricultores y dice que defiende a 6000 pequeños agricultores, pero usted está defendiendo en realidad a las multinacionales de bebidas azucaradas. Dígalo. Es absolutamente legítimo. Usted puede defenderlas, pero diga claramente a quien defiende, no utilice a los agricultores para defender a grandes empresas multinacionales. ¿Y por qué le digo esto? Porque, oiga, usted está obviando un dato absolutamente fundamental, el de que el sector azucarero en España es deficitario; importamos el 60 % del azúcar que consumimos; es decir, toda la producción nacional está vendida. Si se consume menos azúcar en España, un 2, un 3 o un 5, el que sea, lo que haremos será importar menos. Los problemas de los agricultores remolacheros en España son estructurales, de costes, pero no de demanda, no mienta usted. La salida de su azúcar no es el problema; somos deficitarios en producción de azúcar.

Por otro lado, si con una subida del 10 % de los impuestos, el sector de bebidas azucaradas consume aproximadamente un 10 % de la producción remolachera, si eso se redujese aproximadamente un 10 % como consecuencia de los impuestos, estaríamos hablando en todo caso de una reducción del 1 % de la demanda de azúcar, que, como digo, se está supliendo con importaciones, porque es un sector absolutamente deficitario. Defienda usted entonces, legítimamente, a Coca Cola; defienda a Pepsi; defienda usted a las multinacionales, porque me parece muy bien; oiga, que todo el mundo tiene derecho a vivir, pero dígalo; y diga también lo que no está diciendo; hable del coste de esa defensa, que es lo que usted ha ignorado en toda su comparecencia; diga cuál es el problema que generan estas bebidas. No le he oído hablar de eso más que para mentir y tergiversar los informes que usted cita, pero sin mencionarlos por el nombre; debe ser que piensa que los demás no los vamos a encontrar y no podemos demostrar de qué manera absolutamente tergiversada los está usted utilizando.

Voy a decirle, primero, ya que usted se ha permitido decir que el señor Planas miente y que Garzón es un comunista, con toda crudeza cómo usted manipula los informes que ha utilizado. Mire, existe en España objetivamente un problema de obesidad infantil, hay diabetes, cardiopatías, caries e incluso determinados tipos de cáncer directamente relacionados con una dieta inadecuada y con el consumo excesivo de bebidas con azúcares añadidos. Primera cosa que usted parece que ignora. Segundo, la recomendación actualizada de la OMS, en realidad, no habla de un consumo de azúcares añadidos del 10, sino del 5. Tercero, ustedes mencionan que la ingesta media en España de azúcares añadidos es del 7,3. Efectivamente, haciendo referencia, sin citarlo expresamente, lo cual hubiese agradecido, al estudio de Anibes de la Fundación Española de nutrición, pero lo que no menciona, y supongo que porque no le interesa, es que esa cifra es una media. La media es el 7,3, pero uno de cada cuatro españoles consume azúcares añadidos por encima del 10 %, página 11 del informe que usted no menciona, pero cita implícitamente; no menciona tampoco que son, precisamente, los niños los que más azúcares añadidos consumen, ya que los grupos de más edad más propensos a excederse, según la OMS, eran los niños de entre 9 y 12 años y los adolescentes de entre 13 y 17 años, página 11; ni que la principal fuente de azúcares añadidos son precisamente las bebidas azucaradas, página 8, llegando incluso las bebidas azucaradas, en el caso de los adolescentes, a suponer un 30 % más de los azúcares añadidos consumidos, páginas 69 y 70 del informe, del que usted cita lo que le conviene nada más. ¿Usted cree que es honesto venir aquí y citar un informe solo en la parte que les conviene, ocultando que el informe va precisamente en contra de todo lo que usted está aquí defendiendo? ¿A usted eso le parece honesto? ¿Cree que luego puede venir aquí decir que el señor Planas miente? Sinceramente creo que se ha usted retratado.

Por otra parte, y en relación con la voluntad del Gobierno, con el apoyo del Gobierno al sector remolachero, usted sabe que se está trabajando en el análisis, definición y discusión de la estrategia de intervención que se incorporará al Plan estratégico de la futura PAC y que contendrá las intervenciones correspondientes al primer pilar, entre las que se encuentran los pagos acoplados. Este trabajo se está realizando en coordinación con los Ministerios de Agricultura y Transición, las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias. La ayuda asociada a la remolacha se encuentra dentro de estas posibles intervenciones, lo que evidencia el compromiso de este Gobierno con el apoyo a los agricultores y al sector remolachero, que es algo que usted está dando a entender que no existe, pero no es cierto. Este Gobierno está trabajando en resolver esos otros problemas del sector remolachero, que no son la demanda, porque no hay un problema de demanda, hay un problema estructural, hay un problema con las ayudas europeas y otra serie de problemas, pero no los que usted dice aquí. Los que usted dice aquí son los problemas de las multinacionales azucareras. Sea honesto y dígalos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Blanco.

Como planteamos al inicio, para que se puedan marchar, por cuestión de cortesía, pedida por la Presidencia, ya que fuimos nosotros quienes hicimos, que se suspendiera la sesión de otra Comisión el día 25, volvemos a reanudar la sesión, que ahora se suspende, a las doce y media para realizar la votación de la moción.

Muchas gracias.

*Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos*

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión.

Vamos a proceder a la votación de las cuatro mociones que figuraban en el orden del día.

Por favor, cerramos la puerta. Vamos a pasar lista de los senadores presentes para realizar la votación.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, letrado.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR UNA NUEVA NORMATIVA SOBRE PESCA RECREATIVA EN ESPAÑA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000701)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la votación de la moción por la que se insta al Gobierno a adoptar una nueva normativa sobre pesca recreativa en España, del Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en sus mismos términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR EL REGLAMENTO PREVISTO EN LA LEY 12/2014, DE 9 DE JULIO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS Y SE CREA EL CONSEJO AGRARIO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000704)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación de la moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar el reglamento previsto en la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento

para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario. Autor, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La moción se vota en función del texto modificado, que ha sido acordado en virtud del artículo 3 de la norma supletoria de la Presidencia y del que tienen conocimiento todos los grupos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 11; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTEMPLAR EN LA NORMATIVA REGULADORA PREVISTA PARA EL TRATAMIENTO DE PURINES Y ESTIÉRCOLES LAS SINGULARES CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE GALICIA Y LA CORNISA CANTÁBRICA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000774)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora la moción por la que se insta al Gobierno a contemplar en la normativa reguladora prevista para el tratamiento de purines y estiércoles las singulares característica de las explotaciones ganaderas de Galicia y la cornisa cantábrica. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se va a votar en sus mismos términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 12; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR LA MEDIDA DE AUMENTAR EL IVA PARA LAS BEBIDAS CARBONATADAS Y AZUCARADAS, ASÍ COMO LA CAMPAÑA DE CONSUMO CONTRA EL AZÚCAR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000869)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora la moción por la que se insta al Gobierno a retirar la medida de aumentar el IVA para las bebidas carbonatadas y azucaradas, así como la campaña de consumo contra el azúcar. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se vota en sus mismos términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Con esto, y agradeciendo, como siempre, la manera en que ustedes entienden la política en esta Cámara, la rectitud, el rigor en la forma y el buen talante a la hora de negociar y discernir las cosas en las que no nos entendemos, pero sí en las que podemos estar de acuerdo y trabajar, los miembros de la Mesa agradecemos de nuevo el modo en que han afrontado la sesión.

Que tengan ustedes buen regreso y sus familias también. Tengan cuidado y que no les pase nada.

Muchas gracias.

*Eran las doce horas y cuarenta minutos.*